



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



27/02/2024

LEGISLATIVO

Reclutamiento de menores de delincuencia organizada alcanzaría 12 años de cárcel.

Por **Billie Parker Noticias** - 25 febrero, 2024



25.02.2024. Ciudad de México.- A fin de tipificar el delito de reclutamiento y utilización de personas menores de edad por parte de la delincuencia organizada e imponer una de siete a 12 años de prisión y de 800 a dos mil días multa, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI) plantea reformar el Código Penal Federal.

<https://billieparkernoticias.com/reclutamiento-de-menores-de-delincuencia-organizada-alcanzaria-12-anos-de-carcel/>